



146363 - Si una persona pobre es capaz de hacer un trabajo que no es apropiado para él, ¿puede aceptar los fondos de la caridad obligatoria?

Pregunta

Hay familias pobres con hijos que son capaces de ganar dinero, pero trabajan en oficios que no son apropiados para ellos. ¿Se les debe dar de la caridad obligatoria?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, no es permisible darle la caridad obligatoria a una persona que puede ganarse la vida, porque no se lo considera como pobre en tanto pueda trabajar.

Se narró de ‘Abd Allah ibn ‘Adí ibn al-Jaiyár, de dos hombres que fueron compañeros del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), que llegaron al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y le preguntaron sobre la caridad. Él los miró y vio que eran fuertes, y le dijo: “Si desean, les daré algo, pero quien es independiente de medios o es fuerte para ganarse la vida no tiene derecho a eso”. Narrado por Abu Dawud (1633); su cadena de transmisión fue clasificada como auténtica por el Imam An-Nawawi en Shárh al-Muhádhdhab, 1/171, y por Al-Albani en Sahih Abu Dawud (5/335).

Dice en Fiqh al-‘Ibaadát, 1/295, un libro de la jurisprudencia máliki: “Quien es independiente de medios es el que tiene lo suficiente para un año, o es capaz de ganarse la vida, o tiene un salario que le alcanza para vivir”. Fin de la cita.

El Al-Minhách ma’a Mugni al-Muhtách (4/173) dice: “El pobre es aquél que no tiene riquezas ni medios para ganarse la vida y satisfacer sus necesidades”. Fin de la cita.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Quien tiene un medio para ganarse la vida para él y para quienes dependen de él, si los tiene, independiente de medios significa que tiene lo



suficiente para cada día, y no tiene derecho a la caridad obligatoria. Este fue el punto de vista de Ibn 'Umar y Ash-Sháfi'i...". Fin de la cita de Al-Mugni, 6/324.

Pero está estipulado que el trabajo por el cual la persona se gana la vida debe ser apropiado para él; si no lo es, tal como si alguien prominente entre la gente se empobrece, no está obligado a trabajar en algo que no es apropiado para él, por lo tanto no debe ser obligado a trabajar en un comercio o algo similar. Es permisible darle la caridad obligatoria a alguien como ellos.

El Imam An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"Le preguntaron a Al-Ghazali acerca de un hombre fuerte de una prominente familia, que usualmente no se ganaba la vida haciendo trabajo físico; ¿puede él tomar de la parte del pobre y el necesitado (la caridad obligatoria)? Él respondió: "Sí, esto está de acuerdo con lo arriba mencionado, que lo que importa es una profesión que sea apropiada para él". Fin de la cita de Shárh al-Muhádhdhab, 6/175.

En al-Minhách dice: "El pobre es aquel que no tiene riquezas y no puede ganar lo suficiente para sus necesidades. Y es todavía considerado como un pobre si puede ganarse la vida haciendo algo que no es apropiado para él". Fin de la cita.

El comentarista Ash-Sharahbini dijo en Al-Mugni al-Muhtách, 4/174:

"Es decir, que no es apropiado para él de acuerdo a su dignidad humana, por lo tanto es como si este trabajo no existiera. La palabra "ganar" en el reporte debe ser interpretada como refiriéndose a trabajos permisibles y apropiados para ganarse la vida". Fin de la cita.

En resumen: con respecto a la gente que no trabaja porque determinado trabajo u oficio no es apropiado para ellos, si este trabajo realmente no es apropiado para ellos, entonces pueden recibir la caridad obligatoria. Pero si el trabajo es apropiado y otros como él hacen este tipo de trabajo sin problemas, entonces no es permisible darles la caridad obligatoria; más bien, se les debe aconsejar que trabajen.

Y Allah sabe más.